

| | | |
|---|---|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO | Código: FOR-DSS-005 |
| | | Versión: 2 |
| | | Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017 |
| | | Página: 1 de 1 |

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a JUAN CARLOS MONTOYA ANGEL, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- 795132019 de fecha 05/04/2019

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario x

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

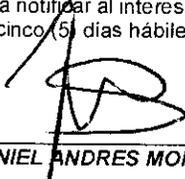
Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 795132019 de fecha 05/04/2019
 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 6 de Mayo de 2019, a las 2:00 PM.



DANIEL ANDRES MORA AVILA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 13 de Mayo de 2019, a las 5:00 PM.



DANIEL ANDRES MORA AVILA

Proyectó: Marielsi Toro Salgado. - Subdirección para la Aduldez. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019038265
Fecha: 2019-04-25 14:07:25
Codigo Dep: SDIS.12430



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ
Destino: JUAN CARLOS MONTOYA ANGEL
Asunto: RESPUESTA SDQS 795132019 E2019017397
Fol. Anexos:

FOR-BS-046

Código (12430)
Bogotá, D.C., Abril de 2019

Señor
JUAN CARLOS MONTOYA ANGEL
C.C. No. 1.032.439.183
Jkmontoya9@gmail.com
Ciudad

Asunto: Constancia de Participación Ciudadano
Respuesta: SDQS 795132019 y radicado E2019017397 del 05/04/2019

Respetado Sr. Montoya, reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud realizada bajo el radicado E2019017397 de fecha 05 de abril del 2019, mediante el cual refiere:

"(...)solicitar la copia de la ficha de caracterización de ciudadano habitante de calle con las correcciones solicitadas que se habían solicitado, pues requiero dicho documento urgente ya que ello es necesario para continuar con mis tramites, pues la falta del mismo a ocasionado problemas en cuanto a mi vida como persona e identificación en el tipo de población, aclaro que también cuento con una discapacidad he estado solicitando el ingreso al edificio desde hace 2 años y medio para acceder a los beneficios que ustedes "brindan", no cuento con vivienda (...) también se me ha impedido establecer un empleo digno pues yo en particular no cuento con redes de apoyo, solcito que este inconveniente sea solucionado bajo los estándares de la entidad (...)"

Se procede a dar contestación en los siguientes términos:

Se informa que respecto a los antecedentes del comunicado proferido por usted, la Subdirección para la Adulthood ha dado respuesta a las peticiones realizadas en idénticos términos a la que hoy es objeto del presente comunicado, bajo los radicados S2019030847 de fecha 03 de abril de 2019 y S2019032759, documentos que se adjuntan a la presente comunicación.

Por lo anterior, se le informa que, de acuerdo con los preceptos indicados en la Ley 1755 de 2015 en su artículo 19, y en caso de que se reciban peticiones reiterativas sobre temas ya resueltos de fondo por esta Subdirección, la Entidad simplemente dará respuesta remitiéndose a las respuestas anteriores que desataron el asunto propio de la petición.

Al respecto, la Corte Constitucional en Sentencia T-414/95, con ponencia del Magistrado José Gregorio Hernández Galindo, señaló lo siguiente:

"El derecho de petición no resulta vulnerado cuando la autoridad omite reiterar una respuesta dada por ella misma al solicitante. El derecho de petición no implica que, una vez la autoridad ha respondido al solicitante, deba repetir indefinidamente la misma respuesta frente a nuevas solicitudes cuando éstas son idénticas a la inicial inquietud, ya satisfecha"

Sede Principal: Carrera 7 # 32 - 12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Igualmente, se insta al peticionario para que haga uso adecuado de su Derecho Fundamental a la petición. Lo anterior, toda vez que esta Subdirección ha evidenciado una serie de peticiones suscritas por usted que son confusas, reiterativas y recurrentes. En este orden de ideas, y a manera pedagógica, se le informa que las peticiones que no observan rigurosamente los elementos del Derecho Fundamental de Petición desdibujan su naturaleza, generando retraso en los procesos misionales de la Entidad, y dando lugar igualmente al desgaste administrativo y de recursos públicos (Veeduría Distrital, Documento “peticiones irrespetuosas y reiterativas”, noviembre de 2016).

Finalmente, se le reitera que si considera que la información suministrada por usted y la cual quedo registrada en la Ficha SIRBE debe ser cambiada, se le orienta para que se dirija al Hogar de Paso ubicado en la Carrera 35 No. 10 -37 y solicite la actualización de sus datos.

De esta manera doy respuesta a su solicitud, manifestando la disposición de atender cualquier inquietud adicional, con el compromiso de seguir trabajando por una “Bogotá Mejor para todos”.

Cordialmente,

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector para la Aduldez

Anexos: 2 folios

Revisó: Erika Johanna Mora B. - Profesional – Subdirección para la Aduldez

Proyectó: Tatiana Fajardo. – Seguimiento a la Información – Subdirección para la Aduldez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019032759
Fecha: 2019-04-08 16:35:48
Codigo Dep: SDIS.12430



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADJUTEZ
Destino: JUAN CARLOS MONTOYA ANGEL
Asunto: SDQS 590572019
Fol: Anexos

FOR-BS-046

Código 12430

Bogotá D. C, 08 de Abril de 2019

Señor

JUAN CARLOS MONTOYA

CC 1.032.439.183

Correo: juancarlosmontoya@hotmail.es

Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento Ciudadano

Radicados: SDQS 590572019 de fecha 21/03/2019

Reciban un cordial saludo;

En atención a su solicitud radicada en la Alcaldía Mayor de Bogotá y allegada a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) bajo el radicado SDQS 590572019, brinda respuesta de acuerdo con la misionalidad y las funciones administrativas, en los siguientes términos:

Como se le ha informado en respuesta con radicado SDQS 341162018 y SAL 20735, la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con una red de servicios sociales, que parte de la identificación y caracterización de las poblaciones susceptibles de ser atendidas, reconociendo sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como la realidad familiar que viven, buscando asegurar la accesibilidad, oportunidad, continuidad, disponibilidad, adaptabilidad y universalidad; mediante la garantía, protección y restablecimiento de derechos, a través de la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios; aportando acciones de transformación social que tienen en cuenta el enfoque diferencial con énfasis en la reducción de la segregación social.

Ahora bien, con respecto a su situación de condición de habitabilidad en calle y ante el estado de vulnerabilidad que usted argumenta, lo invitamos a que se acerque a los servicios ofertados por el Instituto Distrital de Protección a la Niñez y a la Juventud- IDIPRON, ya que es la entidad que por perfil etario realiza el proceso de seguimiento y vinculación a los servicios sociales a este grupo de jóvenes, toda vez que usted tiene 28 años de edad. Por lo cual usted puede acercarse a:

- ?Oasis. ubicado en la Calle 10 ANo. 45-09
- La RIOJA. ubicado en la Calle 4 No. 14 -04.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Por otra parte, con relación a "(...) *quiero saber cómo obtener una vivienda propia y opciones de un empleo digno* (...)", se informa que la Secretaría Distrital de Integración Social, no está legal ni misionalmente facultada para el reconocimiento de trabajo digno ni vivienda alguna, por lo que se escapa al ámbito de las competencias anteriormente descrita. Estas son de competencia de la Secretaría Distrital de Hábitat y a la Secretaría de Desarrollo económico.

De esta manera esperamos dar respuesta a la solicitud, manifestando nuestra disposición de atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente;

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirectora para la Adultez

Anexo: 2 folios

Proyecto: Erika Mora Beltran -- Profesional Subdirección para la Adultez

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019030847
Fecha: 2019-04-03 11:03:06
Codigo Dep: SDIS.12430



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ
Origen: JUAN CARLOS MONTOYA ANGEL
Asunto: Solicitud modificación de datos del form
Fot: Anexos

FOR-BS-046

Código 12430

Bogotá, D.C., 03 de Abril de 2019

Señor

JUAN CARLOS MONTOYA ANGEL

juancarlosmontoya@hotmail.es

Ciudad

Asunto : Solicitud modificación de datos del formato SIRBE

Referencia: SDQS – 705472019 del 28/3/2019

Respetado Sr. Montoya, reciba un cordial saludo;

En atención al oficio de la referencia enviada a la Subdirección para la Adulthood, desde el Proyecto *Prevención y Atención Integral del fenómeno de habitabilidad en calle*, se revisó la solicitud de: **“la ficha de caracterización habitabilidad en calle de Juan Carlos Montoya Ángel, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1032439183 con las correcciones solicitadas....hace unos meses atrás a la fecha actual sin respuesta alguna.”**

En primer lugar, es importante tener en cuenta que la ficha SIRBE es un instrumento de uso interno de la de la Secretaría Distrital de Integración Social de carácter reservado, que contiene la información confidencial con elementos que aportó el ciudadano para focalizar, seleccionar y priorizar su atención.

Por lo anterior, se reitera como se mencionó en la respuesta oportuna que se generó con SAL– 46227 del 16/5/2018 a su solicitud con Radicado ENT - 19252 del 24/04/2018, que los datos registrados en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios – SIRBE que solicita modificar, corresponden a la información suministrada por usted de manera libre y espontánea en entrevista directa en la que reportó la situación de ese momento quedando consignada en el formato y posteriormente en el sistema SIRBE.

Así las cosas, si considera que la información debe ser cambiada, se le orienta para que se dirija al hogar de paso ubicado en la Carrera 35 N° 10-37 y solicite la actualización de sus datos.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, manifestando la disposición de atender cualquier inquietud adicional, con el compromiso de seguir trabajando por una “Bogotá Mejor para todos”.

Cordialmente:

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA

Subdirector para la Adulthood

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Claudia Evelyn Rivera C -Profesional – Subdirección para la Adulthood

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**